



**FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Guatemala, abril de 2024

# INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

## PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### INDICE

<b>MISIÓN</b> .....	1
<b>VISIÓN</b> .....	2
<b>PRESENTACION</b> .....	3
<b>1. FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	5
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	5
2.1 Objetivo General: .....	5
2.2 Objetivos Específicos:.....	5
<b>3. ALCANCE</b> .....	5
<b>4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO</b> .....	5
4.1 Entorno de Control y Gobernanza:.....	6
4.2 Normas relativas a la Evaluación de Riesgos: .....	6
4.3 Normas relativas a las actividades de control: .....	6
4.4 Normas relativas a la comunicación e información:.....	7
4.5 Normas relativas de las actividades de supervisión: .....	7
<b>5. CONCLUSIONES</b> .....	8
<b>6. ANEXOS</b> .....	7
6.1 Matriz de Riesgos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.2 Mapa de Riesgos .....	7
6.4. Matriz de Continuidad de Riesgos.....	18

## **MISIÓN**

Preparar atletas de forma integral para un alto desempeño en todos los aspectos intrínsecos del ser humano para la práctica y competición del tenis.

## **VISIÓN**

Desarrollar, proporcionar, proteger la competición y el fomento del deporte blanco, constituyendo a la construcción de una mejor nación, creando en la niñez y la juventud hábitos sanos a través de practicar deporte, sin discriminación de ninguna clase.

## PRESENTACION

Como Comité Ejecutivo de la **Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo**, responsables del Control Interno, hemos estructurado procesos que permitan establecer medidas de control interno, mantener un grado de seguridad razonable sobre las distintas operaciones y acciones que se emprende en la organización de la Federación, para cumplir con aspectos administrativos, y con los planes y programas deportivos, tanto en campeonatos nacionales e internaciones. El Control Interno es el proceso que tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la Federación. Las Normas Generales y Técnicas del Control Interno Gubernamental, contiene el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica para cada institución, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus objetivos y metas en un ambiente ético, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

Después de entrar en vigor las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, a través del Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** ha elaborado su Programa de Gestión de Riesgo y Control Interno con el fin de implementar los mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

Considerando que las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. Estas Normas, se fundamentan en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

Considerando que como institución pública, somos sujetos obligados, y ámbito de aplicación; en consecuencia, las disposiciones que conforman las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte del Comité Ejecutivo (como Máxima Autoridad), y su equipo de trabajo.

El presente informe expone de manera general, clara y concreta, las acciones que se desarrollaron durante el ejercicio 2023; con el objeto de detectar los eventos que causan incertidumbre en la consecución de objetivos, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos y evitar su concurrencia, para atender las áreas de oportunidad y darles seguimiento a las actividades de mejora a implementar. No esta demás hacer ver que la Federación cuenta con una estructura organizacional muy pequeña, y dadas las características de las necesidades del perfil del personal que se contrata, que en su mayoría es en el área técnica. Tenemos limitaciones presupuestarias, en consecuencia, no se cuenta con todo el personal que consideramos debería contratarse para cubrir otras

necesidades, así como la mejora salarial al personal ya existente, que cuenta con la experiencia, trayectoria y capacidad en las funciones de su ejercicio asignado.

Los miembros del Comité Ejecutivo, hacemos constar que es preciso indicar que el presente informe de Control Interno que corresponde al año 2023, es un diagnóstico de la situación de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, en virtud que se realizó un ejercicio para la evaluación al proceso de implementación de gestión de riesgos. Además, se evaluaron los componentes de Entorno de Control y Gobernanza; Evaluación de Riesgos; Actividades de Control; Información y Comunicación; y Supervisión.

## **COMITÉ EJECUTIVO**

**TULIO HECTOR DAVILA VILLATORO**  
Presidente

**ENRIQUE TOLEDO FERNANDEZ**  
Secretario

**LEONEL VILLAMAR RAMIREZ**  
Tesorero

**JUAN PABLO BOTRAN DIAZ**  
Vocal I Interino

**RODOLFO ALBERTO HERNANDEZ PEÑA**  
Vocal II

## 1. FUNDAMENTO LEGAL

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** se rige por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Acuerdo Número 76-97, y las diferentes ordenanzas emitidas por la Asamblea General del Deporte, así como todas aquellas leyes y normativas que le son aplicables; además, las resoluciones emitidas internamente por el Comité Ejecutivo de la Federación.

Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, que fueron aprobadas por Contralor General de Cuentas, mediante Acuerdo Número A-039-2023 de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General:

Contribuir en el logro de los objetivos institucionales y coadyuvar en el cumplimiento de la misión, visión, plan anual de trabajo; promoviendo que la aplicación se realice de manera transparente y con criterios de eficiencia, eficacia y economía.

### 2.2 Objetivos Específicos:

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Generar información financiera y presupuestaria veraz y oportuna.
- Salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines al que están destinados.
- Promover la cultura de autocontrol y administración de riesgos, a fin de cumplir con los fines de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**.
- Promover y propiciar un enfoque preventivo y de acompañamiento, en el uso adecuado y eficiente de los recursos.
- Describir las fortalezas y determinar las debilidades relevantes a la Evaluación de Riesgos y al control interno institucional, así como a las acciones preventivas, correctivas y de mejora, implementadas para fortalecer su funcionamiento.

## 3. ALCANCE

El informe anual de Control Interno de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

## 4. RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, se integran con objetivos, responsables, componentes y normas, que de manera integral hacen posible que la Federación se conduzca con una seguridad razonable hacia

el logro de sus metas y objetivos. A continuación, se describe la evaluación realizada a cada componente del Control Interno.

#### **4.1 Entorno de Control y Gobernanza:**

El entorno de control y gobernanza, es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un Sistema de Control Interno eficaz, y la gestión de riesgos; asimismo influye en la definición de objetivos y la constitución de las actividades de control.

Para la aplicación de este componente el Comité Ejecutivo de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, ha establecido un entorno de control sistemático, acorde a su estructura organizacional. El Comité Ejecutivo demuestra una actitud de compromiso con la integridad, valores éticos, normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y actos contrarios a la buena conducta, actitudes y comportamiento; por lo que se han dictado resoluciones de aprobación a la integridad (Código de Ética).

Los Equipos de Dirección formulan, implementan y evalúan actividades que están contempladas dentro del Plan Anual de Trabajo (PAT), de acuerdo a las actividades que a cada uno le compete, según el Manual de Funciones y Puestos.

Los valores, principios, políticas, código de ética, y demás lineamientos organizacionales, se encuentran incluidos en los documentos relacionados (PEI, PAT, POM, MANUALES, REGLAMENTOS, LEYES Y NORMATIVAS APLICABLES).

Se contempla, además: Integridad, principios y valores éticos (Código de Ética); supervisar y fortalecer la efectividad de control interno; estructura organizacional, asignación de autoridad, y responsabilidad (Manual de Funciones); Administración de personal (Manual de funciones, Manual de procedimientos, Código de Ética); rendición de cuentas (a través de los Equipos de Dirección, informes a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, Segeplan, otros).

#### **4.2 Normas relativas a la Evaluación de Riesgos:**

Se da la aplicación de principios generales de la administración, tales como: Filosofía institucional (misión, visión, principios y valores); Objetivos institucionales (PEI, PAT, POM); evaluación de riesgos (implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental); identificación de los objetivos institucionales (PEI, PAT, POM); alinear los objetivos institucionales a las disposiciones de la SEGEPLAN (ODS); Se inician las gestiones para la evaluación de riesgos con la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental (se formulan las diferentes matrices).

#### **4.3 Normas relativas a las actividades de control:**

En este componente se determina que la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** cuenta con manuales y reglamentos para el desarrollo de sus actividades administrativas, Sistema SICOIN DES. Aplicación de la normativa de



presupuestos, Normas aplicables al sistema de contabilidad integrada; normas aplicables a la inversión pública; normas aplicables a la administración de bienes muebles e inmuebles (Normativa conjunta emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, las emitidas por Contraloría General de Cuentas, los procesos indicados en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Numero A-039-2023 del Contralor General de Cuentas).

Se hace necesario realizar una actualización de los manuales y reglamentos existentes y emisión de otros, como manuales de procedimientos; establecer directrices generales de control interno; definir procedimientos o normativa para prevenir el fraude, reglamento para para la selección, contratación, inducción y promoción del personal, entre otros.

#### **4.4 Normas relativas a la comunicación e información:**

Actualmente la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** carece de una política de comunicación e información, tanto interna como externa. La comunicación se basa en las Normas de Control Interno relativas con la comunicación que debe ser por escrito. La administración no ha desarrollado mecanismos que aseguren la información relevante, sin embargo, cuenta con canales de comunicación, tanto internos como externos, pero se hace necesario mejorarlos para que sean más efectivos.

La información se clasifica y comunica a las instancias que corresponden, tanto internas como externas para la ejecución presupuestaria, financiera y la requerida por auditorías externas como internas.

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO** cuenta con mecanismos para la protección y resguardo de la información documental impresa, así, como de la electrónica.

#### **4.5 Normas relativas de las actividades de supervisión:**

El Comité Ejecutivo, Equipo de Dirección y Servidores Públicos de la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, contribuyen al mejoramiento continuo del control interno. La evaluación y mejoramiento de los sistemas de control, es llevada a cabo por los responsables de las operaciones y procesos que corresponden durante el transcurso de sus actividades cotidianas. Las observaciones y debilidades del control interno son comunicadas a las instancias correspondientes, quienes las atienden con oportunidad y diligencia, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, y al cumplimiento del seguimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas y de Auditoría Interna de CDAG.

Se considera que a través de la implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, el nombramiento del Comité de Ética, se alcancen los objetivos de supervisión adecuada y mejora en las actividades de supervisión y comunicación.

## 5. CONCLUSIONES

La implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, le permite a la **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, iniciar procesos de adaptación, mejora, evaluación y seguimiento del Control Interno; además, le permite medir el impacto en el cumplimiento de sus metas y objetivos, retomar la Planificación Estratégica, asimismo, le permite identificar riesgos potenciales, el grado de ponderación y efecto en el cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales.

El Comité Ejecutivo desarrolla acciones para fortalecer una cultura de ética y valores a través del Código de Ética institucional.

El Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos le permite evaluar avances y resultados, y el cumplimiento de objetivos institucionales.

La **FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO**, está desarrollando políticas, procedimientos y normas institucionales, que requieren las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, que estará a cargo de la Gerencia General y Equipo de Dirección.

## 6. ANEXOS

### 6.1 Matriz de Riesgos

Entidad		FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO														
Periodo de evaluación		Periodo examinado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.														
No.	(1) Objetivo	(2) Tipo de Objetivo	(3) Ref.	(4) Área evaluada	(5) Eventos	(6) Descripción del riesgo	(7) Probabilidad	(8) Severidad	(9) Riesgo inherente P.S.	(10) Eficiencia del Mitigador	(11) A mitigar	(12) Evaluación ajustada residual		(14) Riesgo residual	(15) Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	(16) Observaciones
												Probabilidad	Severidad			
1	Fortalecer el CI de la Entidad	Estrategico	E-1	Compras	La falta de una planificación adecuada no permite que se cumplan procesos de adquisiciones de manera eficiente y eficaz, de acuerdo a los requerimientos y naturaleza de cada uno de los Departamentos que conforman la estructura organizacional.	El incumplimiento de procesos de CI en adquisiciones impacta en la calidad del gasto, exposición a sanciones, reflejo de mala planificación.	2	4	8	2	P	1	4	4	Segregación de funciones y falta de comunicación oportuna, no permiten iniciar procesos de adquisiciones sin contar previamente con documentación de cotizaciones y autorizaciones previas asociadas a los programas del POA.	
2	Fortalecer el CI de la Entidad	Financiero	F-1	Contabilidad	Reportes internos, tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios, inventarios físicos. Falta de control sobre activos obsoletos y que vienen de muchos años atrás.	La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.	4	2	8	2	P	3	2	6	Segregación de funciones y controles que lleva la persona encargada del area de inventarios que cumpla con los procedimientos de adquisicion y que verifique sobre los activos obsoletos y los que no tienen controlados y regularizar la cuenta inventarios.	
3	Implementar programas de capacitación.	Operativo	O-1	Gerencia General	Informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas. Asesoría Administrativa Financiera	No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de mejor manera las actividades de trabajo.	3	4	12	2	S	3	4	12	Aplicar las Normas Generales y Técnicas de Control Interno, así como determinar la necesidad de capacitación del personal según el área de trabajo, y elaborar un programa anual de capacitación.	Se ha iniciado una propuesta que se sometera a aprobación del Comité Ejecutivo.

Entidad		FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO															
Periodo de evaluación		Periodo examinado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.															
No.	(1) Objetivo	(2) Tipo de Objetivo	(3) Ref.	(4) Área evaluada	(5) Eventos	(6) Descripción del riesgo	(7) Probabilidad	(8) Severidad (S)	(9) Riesgo inherente P. - S	(10) Eficiencia del Mitigador	(11) A mitigar	(12) (13) Evaluación ajustada residual		(14) Riesgo residual	(15) Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	(16) Observaciones	
												Probabilidad	Severidad				
4	Fortalecer el CI de la Entidad	Operativo	O-2	Gerencia General	No existe un Reglamento que defina los procedimientos y requisitos para contratar al personal de la Federación.	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales de manera eficiente y eficaz.	4	4	16	2	S	3	4	12	Seleccionar idóneamente al personal, y motivarle en el sentido de pertenencia.	Se han tenido reuniones con el Comité Ejecutivo y Gerencia General para definir un Reglamento que contenga los Procedimientos, para darle cumplimiento.	
5	Capacitar y fortalecer a los Departamentos de la estructura organizacional del Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo.	Cumplimiento	C-1	Gerencia General	En base al Acuerdo A-039-2023 CGC que contiene las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.	El personal de la Federación, no esta capacitado en un 100% para realizar la aplicación de las nuevas Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, lo que afecta que el Control Interno no este fortalecido.	3	4	12	1	P	3	4	12	Capacitar a todo el personal de la Federación en temas de Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Código de Etica, Procedimientos, Leyes y Normativa aplicables a la Administración Pública, emitidas por los entes rectores.	Se haran gestiones ante la Contraloría General de Cuentas para requerir capacitaciones, asimismo ante el MINFIN para temas presupuestarios, Ley de Contrataciones, otros.	
6	Fortalecer el CI de la Entidad	Operativo	O-3	Gerencia General	En base al Acuerdo A-039-2023 CGC que contiene las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.	No se cuenta con procesos para identificar y corregir actividades que pudieran afectar los problemas de fraude y corrupción.	2	5	10	2	P	1	5	5	Definir políticas, revisar y supervisar el Manual de Procedimientos, revisar las actividades de trabajo y velar porque cumplan con los procedimientos definidos, fortalecer el control interno y darle atención y seguimiento a posibles denuncias ciudadanas.	Socializarlo con el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Tenis de Campo.	

Entidad		FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO														
Periodo de evaluación		Periodo examinado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.														
No.	(1) Objetivo	(2) Tipo de Objetivo	(3) Ref.	(4) Área evaluada	(5) Eventos	(6) Descripción del riesgo	(7) Probabilidad	(8) Severidad (S)	(9) Riesgo inherente P * S	(10) Eficiencia del Mitigador	(11) A mitigar	(12) Evaluación ajustada residual		(14) Riesgo residual	(15) Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	(16) Observaciones
												Probabilidad	Severidad			
7	Fortalecer el CI de la Entidad	Información	I-1	Gerencia General	En base al Acuerdo A-039-2023 CGC que contiene las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.	No se utilizan canales de comunicación efectivos, para dar a conocer asuntos que afectan las deficiencias de Control Interno, en los distintos departamentos de la estructura organizacional de la Federación.	3	3	9	2	P	2	3	6	Sostener reuniones de trabajo con Gerencia General, Equipo de Dirección, y posteriormente con el Comité Ejecutivo de la Federación; para diseñar e implementar procedimientos de comunicación; tales como: a) oficios, b) circulares, c) Acuerdos, d) Reglamentos, e) herramientas digitales -intranet- ERIM, f) Correos electrónicos institucionales, g) redes sociales, h) acceso al medio de información pública.	
								0				0	0	0.00		

Responsable de la elaboración de la matriz (nombre y puesto):

Lic. Henry Estuardo Castillo Villatoro  
ASESOR FINANCIERO.

(1) Objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional

(2) Tipo de objetivo institucional: Estratégico, Operativo, Cumplimiento Normativo o de Información

(3) Referencia asignada (código) a un riesgo a evaluar, en el cual se asigne una literal relacionada a un objetivo y un número correlativo  
ejemplo:

Ref. de Riesgos asociados a un objetivo estratégico = E1, E2, E3.....

Ref. de Riesgos asociados a un objetivo operativo = O1, O2, O3.....

Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Cumplimiento = C1, C2, C3.....

Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Información = I1, I2, I3.....

(4) Área a la que corresponde el objetivo y los riesgos a evaluar

(5) Eventos identificados en relación al cumplimiento de un objetivo

(6) Descripción del riesgo considerando la posibilidad de materialización y su posible impacto en el alcance de objetivos

(7) Evaluación de capacidad de materialización del riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de probabilidad de la guía I\*

(8) Evaluación de severidad o impacto al materializarse el riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de severidad de la guía I\*

(9) Dato obtenido de aplicar la fórmula del riesgo inherente descrita en la guía I\*

(10) Capacidad de reducción del riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado de los criterios de eficiencia del control de la guía I\*

(11) Enfoque de mitigación del control (criterio que mitiga) en el que se coloca la Probabilidad (P) o la Severidad (S)

(12) Evaluación ajustada de capacidad (probabilidad) de materialización del riesgo, resultante de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía I\*

(13) Evaluación ajustada de severidad o impacto al materializarse el riesgo, resultante de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía I\*

(14) Dato obtenido de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía I\*

(15) Descripción del control interno actual identificado, para gestionar el riesgo. Utilizar como referencia el control específico incluido en los manuales de la entidad

(16) Observaciones generales de orientación al usuario de la matriz

\* Guía I Informe de Control Interno anexo I

## 6.2 Mapa de Riesgos

Entidad		FEDERACION NACIONAL DE TENIS DE CAMPO			
Periodo de evaluación		1 de enero al 31 de diciembre de 2023			
No	(1) Descripción del Riesgo	Evaluación ajustada residual		(4) Riesgo Residual	(5) Ref.
		(2) Probabilidad	(3) Severidad		
1	El incumplimiento de procesos de CI en adquisiciones impacta en la calidad del gasto, exposición a sanciones, riesgos de fraude y corrupción.	2	4	4.00	E-1
2	La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.	4	2	6.00	F-1
3	No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de mejor manera las actividades de trabajo.	3	4	12.00	O-1
4	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales de manera eficiente y eficaz.	4	4	12.00	O-2
5	El personal de la Federación, no está capacitado en un 100% para realizar la aplicación de las nuevas Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, lo que afecta que el Control Interno no este fortalecido.	3	4	12.00	C-1
6	No se cuenta con procesos para identificar y corregir actividades que pudieran afectar los problemas de fraude y corrupción.	2	5	5.00	O-3
7	No se utilizan canales de comunicación, para dar a conocer asuntos que afectan las deficiencias de Control Interno, en los distintos departamentos de la estructura organizacional de la Federación.	3	3	6.00	I-1

Responsable de la elaboración del mapa (nombre y puesto):

---

---

- (1) Descripción del riesgo considerando la posibilidad de materialización y su posible impacto en el alcance de objetivos
- (2) Evaluación de capacidad de materialización del riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de probabilidad de la guía I\*
- (3) Evaluación del impacto al materializarse el riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de severidad de la guía I\*
- (4) Dato obtenido de aplicar la fórmula del riesgo inherente descrita en la guía I\*
- (5) Referencia asignada (código) a un riesgo a evaluar. Utilizar la asignada desde la matriz de evaluación y gestión del riesgo  
Ref. de Riesgos asociados a un objetivo estratégico = E1, E2, E3.....  
Ref. de Riesgos asociados a un objetivo operativo = O1, O2, O3.....  
Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Cumplimiento = C1, C2, C3.....  
Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Información = I1, I2, I3.....

**Gráfica de Mapa de Riesgos:**

Los resultados de las columnas 2 y 3 deberán colocarse en la gráfica del mapa de Riesgos, identificando en el cuadrante (probabilidad y severidad) el código de referencia respectivo

\* Guía I Informe de Control Interno anexo I

Mapa de Riesgos						
<b>Probabilidad</b>	5	5	10	15	20	25
	4	4	F-1	12	O-2	20
	3	3	6	I-1	O-1, C-1	15
	2	2	4	6	E-1	O-3
	1	1	2	3	4	5
		1	2	3	4	5
<b>Severidad</b>						



### 6.3 Matriz de evaluación de continuidad

<b>Entidad</b>	<b>FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO</b>
<b>Periodo de evaluación</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2023

#### Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

No.	(1) Objetivo	(2) Descripción del riesgo	(3) Ref.	(4) Rango de tolerancia	(5) Severidad del Riesgo	(6) Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	(7) Método de monitoreo	(8) Frecuencia de monitoreo	(9) Responsable
1	Elaborar un Plan Anual de Trabajo -PAT- y un Plan Estratégico Institucional -PEI- que contenga los objetivos de desarrollo, estratégicos y operativos, así como las metas que se desean alcanzar, de tal manera que en lo menor posible se hagan cambios en el transcurso de un periodo fiscal.	El incumplimiento de procesos de CI en adquisiciones impacta en la calidad del gasto, exposición a sanciones, reflejo de mala planificación.	E-1	8	Al no cumplirse con el PAT, afecta el cumplimiento de los objetivos trazados, toda vez que al surgir nuevas necesidades, debe modificarse el presupuesto y el POA	Verificar y actualizar constantemente el PAT, POA, PRESUPUESTO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	Informes de Gerencia General, Técnica, disposiciones del Comité Ejecutivo.	Cuatrimestral	Comité Ejecutivo; Gerencia General, Gerencia Técnica.

Entidad	<b>FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO</b>
Periodo de evaluación	1 de enero al 31 de diciembre de 2023

### Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

No.	(1) Objetivo	(2) Descripción del riesgo	(3) Ref.	(4) Rango de tolerancia	(5) Severidad del Riesgo	(6) Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	(7) Método de monitoreo	(8) Frecuencia de monitoreo	(9) Responsable
2	Evaluar y fortalecer el control interno institucional, de tal manera que permita realizar las diferentes actividades, acordes con el cumplimiento de normativas vigentes, y que los resultados obtenidos sean eficaces, eficientes y económicos.	La cuenta de INVENTARIOS reflejada en el Balance General, no ha sido regularizada, toda vez que no se tiene la información que corresponde para darle baja a activos obsoletos.	<b>F-1</b>	<b>8</b>	Sobre todo por las posibles sanciones, y que existen bienes registrados obsoletos de muchos años atrás.	Dar cumplimiento a las circular conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y CGC; así como a la normativa específica de CGC.	Seguimiento y regularización de la cuenta en el Balance General, Libro de Inventarios, Tarjetas de Responsabilidad.	Trimestral	Gerencia General, Contador General, Encargada de Inventarios.

<b>Entidad</b>	<b>FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO</b>
<b>Periodo de evaluación</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2023

### Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

No.	(1) Objetivo	(2) Descripción del riesgo	(3) Ref.	(4) Rango de tolerancia	(5) Severidad del Riesgo	(6) Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	(7) Método de monitoreo	(8) Frecuencia de monitoreo	(9) Responsable
3	Elaborar programas de capacitación en las distintas áreas de trabajo administrativo, técnico y deportivo, con el fin de lograr las metas establecidas, y que los resultados alcanzados sean con eficacia, eficiencia y economía.	No implementar programas de capacitación continua al personal de la Federación, no permite que se realicen de mejor manera las actividades de trabajo.	0-1	12	Personal no actualizado y no capacitado impacta en los resultados institucionales. Atrazo en cumplimiento de metas.	Capacitar al personal acorde a sus actividades con el apoyo de instituciones, tales como: MINFIN, CGC, CDAG, COG, Otros.	Elaborar un programa de capacitación, para lo cual se debe requerir a cada departamento sus necesidades en cuanto a temas para capacitarse.	Trimestral	Gerencia General.
4	Evaluar y fortalecer el control interno institucional, de tal manera que permita realizar las diferentes actividades, acuerdos con el cumplimiento de normativas vigentes, y que los resultados obtenidos sean eficaces, eficientes y económicos.	El no contar con un proceso definido de reclutamiento, selección, contratación, inducción y retención del personal; no permite el alcance de los objetivos y planes institucionales de manera eficiente y eficaz.	0-2	16	Aún cuando no ha existido necesidad de contratar a nuevo personal, es importante contar con un reglamento que defina los procedimientos y políticas institucionales	Preparar un reglamento interno de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y retención del personal, acorde al perfil de cada puesto.	Elaborar un Reglamento que contenga las políticas institucionales y que sean acordes al perfil del puesto y a las necesidades institucionales.	Semestral	Comité Ejecutivo; Gerencia General, Equipo de Dirección.

<b>Entidad</b>	<b>FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO</b>
<b>Periodo de evaluación</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2023

### Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
No.	Objetivo	Descripción del riesgo	Ref.	Rango de tolerancia	Severidad del Riesgo	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable
5	Elaborar programas de capacitación en las distintas áreas de trabajo administrativo, técnico y deportivo, con el fin de lograr las metas establecidas, y que los resultados alcanzados sean con eficacia, eficiencia y economía.	El personal de la Federación, no está capacitado en un 100% para realizar la aplicación de las nuevas Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, lo que afecta que el Control Interno no esté fortalecido.	C-1	12	Al no capacitarse al personal, repercute en los resultados, por lo que debe capacitarse continuamente, lo cual conlleva a evitar sanciones por malos resultados.	Capacitar al personal sobre el Acuerdo No. A-039-2023 de la CGC.	Gestionar una capacitación sobre Control Interno a la Contraloría General de Cuentas.	Semestral	Gerencia General.

Entidad	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO
Periodo de evaluación	1 de enero al 31 de diciembre de 2023

### Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
No.	Objetivo	Descripción del riesgo	Ref.	Rango de tolerancia	Severidad del Riesgo	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Método de monitoreo	Frecuencia de monitoreo	Responsable
6	Evaluar y fortalecer el control interno institucional, de tal manera que permita realizar las diferentes actividades, acordes con el cumplimiento de normativas vigentes, y que los resultados obtenidos sean eficaces, eficientes y económicos.	No se cuenta con procesos para identificar y corregir actividades que pudieran afectar los problemas de fraude y corrupción.	O-3	10	Aún cuando no se han detectado problemas de fraude y corrupción, es importante considerar y definir procesos de control sobre las actividades realizadas.	a) Ejercer supervisión, b) Evaluar resultados, c) Dar a conocer el Código de Ética, d) Dar seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna de CDAG y externa de CGC.	Investigar y definir procesos e implementarlos para mitigar cualquier problema de fraude o corrupción; así como velar por el cumplimiento del Código de Ética.	Cuatrimestral	Comité Ejecutivo, Gerencia General, Equipo de Dirección.

Entidad	FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE CAMPO
Periodo de evaluación	1 de enero al 31 de diciembre de 2023

### Matriz de continuidad y monitoreo del riesgo

No.	(1) Objetivo	(2) Descripción del riesgo	(3) Ref.	(4) Rango de tolerancia	(5) Severidad del Riesgo	(6) Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	(7) Método de monitoreo	(8) Frecuencia de monitoreo	(9) Responsable
7	Evaluar y fortalecer el control interno institucional, de tal manera que permita realizar las diferentes actividades, acordes con el cumplimiento de normativas vigentes, y que los resultados obtenidos sean eficaces, eficientes y económicos.	No se utilizan canales de comunicación efectivos, para dar a conocer asuntos que afectan las deficiencias de Control Interno, en los distintos departamentos de la estructura organizacional de la Federación.	I-1	9	Uno de los aspectos mas importantes es la comunicación de doble vía, entre empleados y autoridades. Siendo necesario implementar y definir los canales de comunicación: verbales, escritos y tecnológicos.	Dar cumplimiento al Manual de Funciones, Manual de Procedimientos, Código de Ética, Implementar canales de comunicación tecnológicos, así como los escritos y verbales.	Evaluar los resultados de los canales de comunicación utilizados hasta el momento y mejorarlos y/o implementar los que sean necesarios.	Trimestral	Gerencia General, Equipo de Dirección.

(1) **Objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional**

(2) **Descripción del riesgo considerando la posibilidad de materialización y su posible impacto en el alcance de objetivos**

(3) **Referencia asignada (código) a un riesgo a evaluar. Utilizar la asignada desde la matriz de evaluación y gestión del riesgo ejemplo:**

Ref. de Riesgos asociados a un objetivo estratégico = E1, E2, E3.....

Ref. de Riesgos asociados a un objetivo operativo = O1, O2, O3.....

Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Cumplimiento = C1, C2, C3.....

Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de Información = I1, I2, I3.....

(4) **Rango máximo de tolerancia en el cual se encuentra el riesgo de acuerdo con el límite superior establecido en la matriz de tolerancia al riesgo de la guía I\***

(5) **Severidad del riesgo, narrativa que detalle el impacto posible en objetivos, procesos o áreas al materializarse el riesgo**

(6) **Control Interno para mitigar el riesgo, descripción del control interno actual identificado, para gestionar el riesgo. Utilizar como referencia el control específico incluido en los manuales de la entidad**

(7) **Descripción del método de monitoreo sobre el riesgo mediante supervisión, informes o cualquier tipo de revisión a la rendición de cuentas**

(8) **Descripción de frecuencia del monitoreo, ejemplo: semanal, mensual, trimestral, etc.**

(9) **Incluir puesto y nombre del responsable del monitoreo de la continuidad del riesgo**

\* Guía I Informe de Control Interno anexo I

Se hace constar que el anterior documento ha sido publicado en la página de la Federación Deportiva Nacional de Tenis de Campo, [www.fedetenisguate.com](http://www.fedetenisguate.com), el día 30 de abril del año 2024.